PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS

Procedimiento abierto

Expediente nº 2021/01916

Objeto: Adquisición de tres torres de laparoscopia y endoscopia para el bloque quirúrgico de la OSI Debabarrena.

Contenido:

- **Antecedentes y objeto**
- **Alcance**
- **Descripción de equipamiento y su instalación**
- **Plazo de ejecución**
- **Obligaciones**

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO

Los servicios quirúrgicos del Hospital de Mendaro precisan de forma inminente la adquisición de 3 torres al resultar necesario su actualización acorde con técnicas que mejoran la calidad del servicio. Una torre destinada al **Quirófano 2** del Hospital de Mendaro, otra torre destinada al **Quirófano 3**, que deberán reunir las condiciones funcionales necesarias para su adaptación a la columna existente en dichos quirófanos para la realización de las actividades quirúrgicas de las especialidades. Una tercera torre sería transportable y destinada al **Quirófano 5** de Urgencias del Hospital de Mendaro.

2.- PRESCRIPCIONES GENERALES

2.1. Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

2.2. Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los equipos propuestos, incluyendo sus correspondientes hojas de datos técnicos de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

2.3. Se adjuntará un Plan de Mantenimiento Integral que describa de forma detallada la metodología de trabajo que proponen para la prestación de este servicio.

2.4. Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de puesta en servicio.

2.5. En todos los casos, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información de la OSI Debabarrena. Corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.

2.6. En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

2.7. Se adjuntará un Programa de Formación de Personal para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso, manejo y mantenimientos de usuario, distinguiendo entre formaciones de técnicos y facultativos, según cada caso. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.

3. ESPECIFICACIONES RELATIVA AL LOTE Y UNIDADES PREVISTAS POR SUBLOTE.

El equipamiento que constituye el objeto de este procedimiento de contratación se presenta en un único Lote.
El equipamiento de las Torres de laparoscopia y endoscopia está compuesto por varios elementos que, en la realidad material de la prestación, se integran y forman parte de un conjunto único. Es de suma importancia en este equipamiento el diseño y la coherencia del mismo en lo relativo al funcionamiento de circuitos internos, mantenimiento y flujos de trabajo. La agrupación en un único lote compuesto por tres sublotes resulta, por lo tanto, imprescindible.
El número de unidades previstas por sublote son las que se contemplan en el cuadro siguiente:

EQUIPAMIENTO SOLICITADO POR SUBLOTE	
SUBLOTE Nº 1: Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG destinado al quirófano 2 del Hospital de Mendaro con 2 Video-ureterorrenoscopios y 1 video-cistoscopio.	
EQUIPAMIENTO	UNIDADES
Cabezal de cámara endoscópica 4K/ICG	1
Videoprocesador de cámara endoscópica 4K/ICG	1
Fuente de luz LED de alta potencia para técnicas con fluorescencia mediante el uso de luz infraroja (Se suministrará con dos cables de fibra óptica).	1
Insuflador de CO2 de alto flujo	1
Ópticas de laparoscopia	2
Cable de luz	2
Monitores/cableado y conexiones 4K	2
Sistema de documentación de grado médico para imágenes FULL HD y 4K	1
Video-cistoscopio flexible	1
Video-ureterorrenoscopios flexibles	2
Sublote Nº2: Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG destinado al quirófano 3 del Hospital de Mendaro	
Cabezal de cámara endoscópica 4K/ICG	1
Videoprocesador de cámara endoscópica 4K/ICG	1
Fuente de luz LED de alta potencia para técnicas con fluorescencia mediante el uso de luz infrarroja (Se suministrará con dos cables de fibra óptica).	1
Insuflador de CO2 de alto flujo	1
Ópticas de laparoscopia	2
Cable de luz	2
Monitores/cableado y conexiones 4K	2
Sistema de documentación de grado médico para imágenes FULL HD Y 4K	1
Sublote Nº 3:Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG-3D, transportable destinada al Quirófano 5 de urgencias del Hospital de Mendaro	
Cabezal de cámara endoscópica 4K/ICG	1
Videoprocesador de cámara endoscópica 4K/ICG/3D	1
Fuente de luz LED de alta potencia para técnicas con fluorescencia mediante el uso de luz infrarroja (Se suministrará con dos cables de fibra óptica).	1
Insuflador de CO2 de alto flujo	1
Ópticas de laparoscopia	2
Cable de luz	2
Monitores /cableado y conexiones 4K	2
Sistema de documentación de grado médico para imágenes FULL HD y 4K.	1
Carro compacto para dispositivo de endoscopia	1
Video laparoscopio 3D /4K/ICG	1

4.- PRESUPUESTO ESTIMADO DEL LOTE CONFORMADO MEDIANTE TRES SUBLOTES.

Lote nº 1	**suministro de 3 Torres de endoscopia y laparoscopia para la Osi Debabarrena**	
Nº Sublote	**Objeto**	**Presupuesto de licitación máximo del sublote (IVA excluido)**
Sublote 1	Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG destinado al quirófano 2 del Hospital de Mendaro con 2 Video-ureterorrenoscopios y 1 video-cistoscopio.	171.620,96 €
Sublote 2	Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG destinado al quirófano 3 del Hospital de Mendaro.	110.482,86 €
Sublote 3	Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG-3D, transportable destinada al Quirófano 5 de urgencias del Hospital de Mendaro y videolaparoscopio 3D/4K/ICG.	146.191,45 €
Presupuesto de licitación Máximo del lote (IVA excluido)		428.295,27 €

A todos los efectos se entenderá que el precio unitario estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, incluidos accesorios y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA).
Los precios son determinantes, es decir, es suficiente con que el importe ofertado para un artículo de los que conforman el lote supere el precio o presupuesto de licitación de dicho artículo, para que la oferta completa al lote quede excluida, aunque la suma de los importes ofertados a todos los artículos no supere el presupuesto total del lote.
Los licitadores deberán ofertar a la totalidad de los sublotes que componen el lote. Por lo tanto, no se valorarán las ofertas presentadas al lote en los que no se incluyan TODOS los elementos que lo componen.

5.- DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS.

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en este apartado, a través de un documento denominado “Prescripciones técnicas mínimas” para cada uno de los lotes que componen este expediente. Para ello, siguiendo el guion mostrado a continuación, indicarán la confirmación de cumplimiento (CUMPLE/NO CUMPLE) junto con la justificación correspondiente, de cada una de las características mínimas exigidas e indicadas con un “Sí”. El licitador deberá incluir la referencia a la página del catálogo del fabricante, que se adjuntaría junto con la documentación aportada:

1. Columna nº1: Característica mínima exigida.
2. Columna nº2: Confirmación de cumplimiento (CUMPLE/NO CUMPLE).
3. Columna nº3: Justificación del cumplimiento.
4. Columna nº4: Referencia al catálogo del fabricante.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma.

A continuación, se detallan las características mínimas a cumplir por parte de las empresas licitantes en el lote/sublotes que componen este expediente.
La/s empresa/s que no cumplan con dichas características mínimas será motivo de exclusión. No obstante, si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Sublote nº 1.-Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG destinado al quirófano 2 del Hospital de Mendaro con 2 Video-ureterorrenoscopios y 1 video-citoscopio.

Cabezal de cámara endoscópica 4K/ICG

• Deberá disponer de cabezal de cámara digital 4K UHD con resolución mínima de 3840X2160 pixeles.
• Incorporará mínimo dos botones del cabezal de cámara de libre programación.
• Adquisición de imágenes en formato 16:9.
• Desde los botones permite la captura de foto y video digital en un formato mínimo FULL HD.
• Herramientas de visualización en tiempo real.
• Tres modos de visualización de fluorescencia guiada por ICG.

Videoprocesador de cámara endoscópica 4K/ICG

• Procesador de cámara para el uso de cabezales con una resolución mínima 4K (3180X2160 pixeles), mediante chips CMOS y videoendoscopios flexibles. El procesador será compatible con tecnología 3D y resolución 4K.
• Menú intuitivo y fácilmente accesible desde la pantalla por medio del teclado, del cabezal de la cámara o pantalla táctil.
• Deberá incluir herramientas de visualización avanzada, que permitan el aumento y mejora del contraste de imagen y el filtrado cromático para la visualización de patrones vasculares.
• El procesador digital de imágenes permitirá al menos el procesamiento de los siguientes parámetros:
Detalle digital de imágenes.
Regulación automática de la exposición.
Balance de blancos automático.
• Se incorporarán todos los interfaces y conectores que aseguren la conectividad del mismo con los demás elementos de imagen que se suministren o se conecten al equipo.
• El conjunto de captación y generación de imagen deberá ser compatible con cabezales de cámara que permitan la visualización de fluorescencia mediante el uso de Verde de Indocianina (ICG) con resolución 4K (3840 x 2160 pixeles)
• Formato de salida del video procesador con resolución FULL HD (1920*1080p) y 4K (3840*2160p)

• Incluirá teclado.
• Dispondrá de botón frontal que permita hacer balance de blancos de manera sencilla y pueda ser utilizado por parte del personal que no está dentro del campo estéril.
• Dispondrá de control automático de luz para uso eficiente de la intensidad utilizada en cada circunstancia de la cirugía.
• Sistema de captura incorporado en la unidad que permita realizar fotos y videos desde los botones del cabezal de cámara.

Fuente de luz LED de alta potencia para técnicas con fluorescencia mediante el uso de luz infraroja.

• Fuente luz fría LED independiente del video procesador.
• Fuente de luz LED con potencia lumínica similar a 300W XENON.
• Dispondrá de regulación manual y automática de exposición de luz.
• Sistema de ajuste automático y manual.
• Conexión estándar con cables de luz.
• Tipo de protección CF-Defib.
• Emisión de luz infrarroja para el uso en intervenciones con técnica de fluorescencia con Verde de Indocianina. (ICG).
• Manejo del dispositivo desde pantalla táctil o desde los botones del cabezal de cámara.

Insuflador de CO2 de alto flujo

• Insuflador de CO2 de alto flujo que disponga de calentador de CO2.
• Potencia mínima de flujo 40l/min.
• Dispone de control del proceso de insuflación de CO2.
• Los valores de referencia se pueden regular con exactitud en todo momento a través de la pantalla.
• Los valores seleccionados y reales han de ser visibles de manera sencilla.
• Contador de litros de CO2 consumidos en la intervención.
• Diferentes modos de insuflación.

Ópticas de laparoscopia

• Óptica de laparoscopia de 10mm de diámetro y 0º, con una longitud de 31 cm.
• Óptica de laparoscopia de 10mm de diámetro y 30º, con una longitud de 31 cm.
• Incluirán recipiente para su esterilización.
• Aptas para el uso de técnicas con fluorescencia mediante de Verde de Indocianina.

Cable de luz

• Se suministrarán dos cables de luz de fibra óptica de aprox. 250 cm de largo y un mínimo de 4,5 mm de diámetro (uno por óptica), aptos para el uso de técnicas con fluorescencia, sumergibles en líquidos desinfectantes y esterilizables en gas de etileno y en autoclave.

Monitores/cableado y conexiones 4K

• 2 unidades de monitores de 31” mínimo con tecnología 4K para uso médico.
• Monitores con retroiluminación LED.
• Pantallas de cristal especial para salpicaduras y fácil limpieza.

• Entradas de vídeo SDI (4x3G-SDI o 12GSDI) DVI-D.
• Salidas de vídeo SDI (4x3G-SDI o 12GSDI), DVI-D.
• Para la comunicación de las fuentes con los monitores será necesaria la instalación de un panel de conexiones en la columna suspendida del techo. Este panel contara con dos conectores BNC para señales 12G-SDI (4K 2180p), correspondientes a los dos monitores que quedaran inequívocamente identificados.
• Para la transmisión de la señal en 4 K a los dos monitores, será necesario un distribuidor de señal 12G-SDI que multiplique la salida de la cámara de endoscopia. Distribuidor 12G/SDI (1:4).
• Para la comunicación de las fuentes FULL HD con los monitores, será necesaria la instalación de un panel de conexiones en la columna. Este panel contará con dos entradas DVI-D para señales FULL HD (1080p), correspondientes a los dos monitores que quedaran inequívocamente identificados.
• Se incluirá la instalación de todos los elementos y lo cableados necesarios para la ejecución correcta.
• El adjudicatario deberá incluir la instalación del equipo en la columna habilitada en el **Quirófano 2**, asumiendo las modificaciones de la misma si estas fueran precisas. En cuanto a los monitores, igualmente, deberán ser instalados en los brazos porta-monitores, asumiendo en su caso, las posibles sustituciones, o modificaciones de dichos brazos que fueran necesarios.

Sistema de documentación de grado médico para imágenes FULL HD y 4K

• Sistema de documentación de grado médico que permita la captura de fotos y video de las señales integradas en el quirófano y permita la integración con los sistemas de información hospitalaria HIS y PACS del Hospital. Deberá cumplir con las siguientes características mínimas similares:

- Captura de imagen fija (foto) y video, en FULL HD (1080p) y 4K (2160p).
- Deberá permitir también la captura de audio junto con las grabaciones de video.
- Controlable a través de una pantalla táctil y a través de un teclado y ratón conectado al equipo.
- Deberá permitir hacer fotos y videos a través del cabezal de la cámara de endoscopia.
- Pre-visualización de la imagen en la que se harán fotos y video en tiempo real.
- Posibilidad de guardar los datos en los siguientes dispositivos:
  - Disco duro interno (de al menos 0,5TB)
  - Disco externo USB
  - Unidad de red que el Hospital designe.
- El equipo deberá cumplir con las certificaciones de equipos de grado medico MDD 93/42/CEE y las normativas CEI60601-1 y CEI60601-1-2.
- El sistema de documentación deberá permitir distintas funcionalidades de conectividad de red, así como integración con los sistemas de información Hospitalaria.
- Todas las imágenes y videos generados desde este equipo, deberán poder almacenarse tanto en un sistema de fichero propio como en un sistema de ficheros remoto (a través de la LAN del Hospital).
- El sistema deberá poder introducir los datos del paciente tanto de forma manual como automática, mediante la selección de la lista de trabajo procedente del Dicom Work-List provider.
  - La empresa adjudicataria deberá garantizar la posibilidad de la exportación de las imágenes o video en formato Dicom adquiridos por el equipo de captura al PACS del Hospital.

- El equipo de captura permitirá que para el tratamiento de imágenes se cumplan al menos las siguientes primitivas Dicom: DICOM WORK LIST, DICOM MPPS, DICOM STORE, Y DICOM STORE COMMITMENT-STORAGE. Para ello, se deberá presentar el documento de conformidad Dicom (Dicom Conformance Statement).

ACCESORIOS PARA VIDEO-ENDOSCOPIA FLEXIBLE (1 video-citoscopio y 2 video-ureterorrenoscopios)

1 Video-cistoscopio flexible

- Posibilidad de diferentes modos de visualización que aporten más información al especialista para una mejor praxis y/o diagnóstico.
- Con válvula de succión que permita un vaciado rápido de la vejiga.
- Canal de trabajo superior a 6 Charr.
- Diámetro aproximado de la vaina 16.5 charr.
- Extremo distal con forma atraumática inferior a 11 Charr para una inserción más suave.
- Reproducción de imagen en calidad HD.
- Longitud de trabajo superior a 36cm.
- El endoscopio contará con botones fácilmente programables con diferentes funciones.
- Con angulaciones aproximadas de 210º arriba/140º abajo.

2. Video-ureterorrenoscopios flexibles

- Posibilidad diferentes modos visualización. Canal de trabajo superior a 3.5 Charr.
- Tamaño de la vaina inferior a 9 Charr.
- LED integrado
- Cable de alimentación central.
- Chip CMOS.
- Campo de visión superior a 80º.
- El endoscopio contará con botones fácilmente programables con diferentes funciones.
- Con angulaciones aproximadas de 270º arriba/270º abajo.

Sublote nº 2.- Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG destinado al quirófano 3 del Hospital de Mendaro.

Cabezal de cámara endoscópica 4K/ICG

• Deberá disponer de cabezal de cámara digital 4K UHD con resolución mínima de 3840x2160 pixeles.
• Incorporará mínimo dos botones del cabezal de cámara de libre programación.
• Adquisición de imágenes en formato 16:9.
• Desde los botones permite la captura de foto y video digital en un formato mínimo FULL HD.
Herramientas de visualización en tiempo real.
Tres modos de visualización de fluorescencia guiada por ICG.

Videoprocesador de cámara endoscópica 4K/ICG

• Procesador de cámara para el uso de cabezales con una resolución mínima 4K (3180*2160 pixeles), mediante chips CMOS y videoendoscopios flexibles. El procesador será compatible con tecnología 3D y resolución 4K.
• Menú intuitivo y fácilmente accesible desde la pantalla por medio del teclado, del cabezal de la cámara o pantalla táctil.
• Deberá incluir herramientas de visualización avanzada, que permitan el aumento y mejora del contraste de imagen y el filtrado cromático para la visualización de patrones vasculares.
• El procesador digital de imágenes permitirá al menos el procesamiento de los siguientes parámetros:
  - Detalle digital de imágenes.
  - Regulación automática de la exposición.
  - Balance de blancos automático.
• Se incorporarán todos los interfaces y conectores que aseguren la conectividad del mismo con los demás elementos de imagen que se suministren o se conecten al equipo.
• El conjunto de captación y generación de imagen deberá ser compatible con cabezales de cámara que permitan la visualización de fluorescencia mediante el uso de Verde de Indocianina (ICG) con resolución 4K (3840 x 2160 pixeles)
• Formato de salida del video procesador con resolución FULL HD (1920*1080p) y 4K (3840*2160p)
• Incluirá teclado.
• Dispondrá de botón frontal que permita hacer balance de blancos de manera sencilla y pueda ser utilizado por parte del personal que no está dentro del campo estéril.
• Dispondrá de control automático de luz para uso eficiente de la intensidad utilizada en cada circunstancia de la cirugía.
• Sistema de captura incorporado en la unidad que permita realizar fotos y videos desde los botones del cabezal de cámara.

Fuente de luz LED de alta potencia para técnicas con fluorescencia mediante el uso de luz infrarroja.

• Fuente luz fría LED independiente del video procesador.
• Fuente de luz LED con potencia lumínica similar a 300W XENON.
• Dispondrá de regulación manual y automática de exposición de luz.

• Sistema de ajuste automático y manual.
• Conexión estándar con cables de luz.
• Tipo de protección CF-Defib.
• Emisión de luz infrarroja para el uso en intervenciones con técnica de fluorescencia con Verde de Indocianina. (ICG).
• Manejo del dispositivo desde pantalla táctil o desde los botones del cabezal de cámara.

Insuflador de CO2 de alto flujo

• Insuflador de CO2 de alto flujo que disponga de calentador de CO2.
• Potencia mínima de flujo 40l/min.
• Dispone de control del proceso de insuflación de CO2.
• Los valores de referencia se pueden regular con exactitud en todo momento a través de la pantalla.
• Los valores seleccionados y reales han de ser visibles de manera sencilla.
• Contador de litros de CO2 consumidos en la intervención.
• Diferentes modos de insuflación.

Ópticas de laparoscopia

• Óptica de laparoscopia de 10mm de diámetro y 0º, con una longitud de 31 cm.
• Óptica de laparoscopia de 10mm de diámetro y 30º, con una longitud de 31 cm.
• Incluirán recipiente para su esterilización.
• Aptas para el uso de técnicas con fluorescencia mediante de Verde de Indocianina.

Cable de luz

•Se suministrarán dos cables de luz de fibra óptica de aprox. 250 cm de largo y un mínimo de 4,5 mm de diámetro (uno por óptica), aptos para el uso de técnicas con fluorescencia, sumergibles en líquidos desinfectantes y esterilizables en gas de etileno y en autoclave

Monitores/cableado y conexiones 4K

• 2 unidades de monitores de 31” mínimo con tecnología 4K para uso médico.
• Monitores con retroiluminación LED.
• Pantallas de cristal especial para salpicaduras y fácil limpieza.
• Entradas de vídeo SDI (4x3G-SDI o 12GSDI) DVI-D.
• Salidas de vídeo SDI (4x3G-SDI o 12GSDI), DVI-D.
• Para la comunicación de las fuentes con los monitores será necesaria la instalación de un panel de conexiones en la columna suspendida del techo. Este panel contara con dos conectores BNC para señales 12G-SDI (4K 2180p), correspondientes a los dos monitores que quedaran inequívocamente identificados.
• Para la transmisión de la señal en 4 K a los dos monitores, será necesario un distribuidor de señal 12G-SDI que multiplique la salida de la cámara de endoscopia. Distribuidor 12G/SDI (1:4).
• Para la comunicación de las fuentes FULL HD con los monitores, será necesaria la instalación de un panel de conexiones en la columna. Este panel contará con dos entradas DVI-D para señales FULL HD (1080p), correspondientes a los dos monitores que quedaran inequívocamente identificados.

• Se incluirá la instalación de todos los elementos y lo cableados necesarios para la ejecución correcta.
• El adjudicatario deberá incluir la instalación del equipo en la columna habilitada en el **Quirófano 3**, asumiendo las modificaciones de la misma si estas fueran precisas. En cuanto a los monitores, igualmente, deberán ser instalados en los brazos porta-monitores, asumiendo en su caso, las posibles sustituciones, o modificaciones de dichos brazos que fueran necesarios.

Sistema de documentación de grado médico para imágenes FULL HD y 4K

• Sistema de documentación de grado médico que permita la captura de fotos y video de las señales integradas en el quirófano y permita la integración con los sistemas de información hospitalaria HIS y PACS del Hospital. Deberá cumplir con las siguientes características mínimas similares:

- Captura de imagen fija (foto) y video, en FULL HD (1080p) y 4K (2160p).
- Deberá permitir también la captura de audio junto con las grabaciones de video.
- Controlable a través de una pantalla táctil y a través de un teclado y ratón conectado al equipo.
- Deberá permitir hacer fotos y videos a través del cabezal de la cámara de endoscopia.
- Pre-visualización de la imagen en la que se harán fotos y video en tiempo real.
- Posibilidad de guardar los datos en los siguientes dispositivos:
  - Disco duro interno (de al menos 0,5TB)
  - Disco externo USB
  - Unidad de red que el Hospital designe.
- El equipo deberá cumplir con las certificaciones de equipos de grado medico MDD 93/42/CEE y las normativas CEI60601-1 y CEI60601-1-2.
- El sistema de documentación deberá permitir distintas funcionalidades de conectividad de red, así como integración con los sistemas de información Hospitalaria.
- Todas las imágenes y videos generados desde este equipo, deberán poder almacenarse tanto en un sistema de fichero propio como en un sistema de ficheros remoto (a través de la LAN del Hospital).
- El sistema deberá poder introducir los datos del paciente tanto de forma manual como automática, mediante la selección de la lista de trabajo procedente del Dicom Work-List provider.
  - La empresa adjudicataria deberá garantizar la posibilidad de la exportación de las imágenes o video en formato Dicom adquiridos por el equipo de captura al PACS del Hospital.
  - El equipo de captura permitirá que para el tratamiento de imágenes se cumplan al menos las siguientes primitivas Dicom: DICOM WORK LIST, DICOM MPPS, DICOM STORE, Y DICOM STORE COMMITMENT-STORAGE. Para ello, se deberá presentar el documento de conformidad Dicom (Dicom Conformance Statement).

Sublote nº 3.- Torre endoscopia/laparoscopia 4k/ICG-3D, transportable destinada al Quirófano 5 de urgencias del Hospital de Mendaro

Cabezal de cámara endoscópica 4K/ICG

• Deberá disponer de cabezal de cámara digital 4K UHD con resolución mínima de 3840X2160 pixeles.
• Incorporará mínimo dos botones del cabezal de cámara de libre programación.
• Adquisición de imágenes en formato 16:9.
• Desde los botones permite la captura de foto y video digital en un formato mínimo FULL HD.
Herramientas de visualización en tiempo real.
Tres modos de visualización de fluorescencia guiada por ICG.

Videoprocesador de cámara endoscópica 4K/ICG/3D

• Procesador de cámara para el uso de cabezales con una resolución mínima 4K (3180*2160 pixeles), mediante chips CMOS, video-endoscopios flexibles y sistemas compatibles con tecnología 3D con resolución 4K.
• Menú intuitivo y fácilmente accesible desde la pantalla por medio del teclado, del cabezal de la cámara o pantalla táctil.
• Deberá incluir herramientas de visualización avanzada, que permitan el aumento y mejora del contraste de imagen y el filtrado cromático para la visualización de patrones vasculares.
• El procesador digital de imágenes permitirá al menos el procesamiento de los siguientes parámetros:
  - Detalle digital de imágenes.
  - Regulación automática de la exposición.
  - Balance de blancos automático.
• Se incorporarán todos los interfaces y conectores que aseguren la conectividad del mismo con los demás elementos de imagen que se suministren o se conecten al equipo.
• El conjunto de captación y generación de imagen deberá ser compatible con cabezales de cámara que permitan la visualización de fluorescencia mediante el uso de Verde de Indocianina (ICG) con resolución 4K (3840 x 2160 pixeles)
• Formato de salida del video procesador con resolución FULL HD (1920*1080p) y 4K (3840*2160p)
• Incluirá teclado.
• Dispondrá de botón frontal que permita hacer balance de blancos de manera sencilla y pueda ser utilizado por parte del personal que no está dentro del campo estéril.
• Dispondrá de control automático de luz para uso eficiente de la intensidad utilizada en cada circunstancia de la cirugía.
• Sistema de captura incorporado en la unidad que permita realizar fotos y videos desde los botones del cabezal de cámara.

Video laparoscopio 3D/4K/ICG

•Visualización tanto en 3D como 2D.

•Esterilizable en autoclave.

•Diámetro aproximado de 10mm.
•Angulación de la óptica de 0º.

•Botones configurables.
•Grabación de video desde uno de los botones programables del video laparoscopio.
•Que permita el uso de cirugías guiadas por fluorescencia, mediante el uso de verde de indocianina.

Fuente de luz LED de alta potencia para técnicas con fluorescencia mediante el uso de luz infrarroja.

- Fuente luz fría LED independiente del video procesador.
- Fuente de luz LED con potencia lumínica similar a 300W XENON.
- Dispondrá de regulación manual y automática de exposición de luz.
  - Sistema de ajuste automático y manual.
  - Conexión estándar con cables de luz.
  - Tipo de protección CF-Defib.
  - Emisión de luz infrarroja para el uso en intervenciones con técnica de fluorescencia con Verde de Indocianina. (ICG).
  - Manejo del dispositivo desde pantalla táctil o desde los botones del cabezal de cámara.

Insuflador de CO2 de alto flujo

- Insuflador de CO2 de alto flujo que disponga de calentador de CO2..
- Potencia mínima de flujo 40l/min.
- Dispone de control del proceso de insuflación de CO2.
- Los valores de referencia se pueden regular con exactitud en todo momento a través de la pantalla.
- Los valores seleccionados y reales han de ser visibles de manera sencilla.
- Contador de litros de CO2 consumidos en la intervención.
- Diferentes modos de insuflación.

Ópticas de laparoscopia

- Óptica de laparoscopia de 10mm de diámetro y 0º, con una longitud de 31 cm.
- Óptica de laparoscopia de 10mm de diámetro y 30º, con una longitud de 31 cm.
- Incluirán recipiente para su esterilización.
- Aptas para el uso de técnicas con fluorescencia mediante de Verde de Indocianina.

Cable de luz

- Se suministrarán dos cables de luz de fibra óptica de aprox. 250 cm de largo y un mínimo de 4,5 mm de diámetro (uno por óptica), aptos para el uso de técnicas con fluorescencia, sumergibles en líquidos desinfectantes y esterilizables en gas de etileno y en autoclave

Monitores/cableado y conexiones 4K

- 2 unidades de monitores de 31” mínimo con tecnología 4K/3D para uso médico.
- Monitores con retroiluminación LED.
- Tecnología 3D para la reproducción tridimensional de intervenciones quirúrgicas.
- Formato de imagen 16:9.
- Resolución 3840x2160 píxeles.
- Pantallas de cristal especial para salpicaduras y fácil limpieza.

• Entradas de vídeo SDI (12GSDI) DVI-D, display port.
• Salidas de vídeo SDI (12GSDI), DVI-D.
• Se incluirá la instalación de todos los elementos y lo cableados necesarios para la ejecución correcta.

Sistema de documentación de grado médico para imágenes FULL HD y 4K

• Sistema de documentación de grado médico que permita la captura de fotos y video de las señales integradas en el quirófano y permita la integración con los sistemas de información hospitalaria HIS y PACS del Hospital. Deberá cumplir con las siguientes características mínimas similares:

- Captura de imagen fija (foto) y video, en FULL HD (1080p) y 4K (2160p).
- Deberá permitir también la captura de audio junto con las grabaciones de video.
- Controlable a través de una pantalla táctil y a través de un teclado y ratón conectado al equipo.
- Deberá permitir hacer fotos y videos a través del cabezal de la cámara de endoscopia.
- Pre-visualización de la imagen en la que se harán fotos y video en tiempo real.
- Posibilidad de guardar los datos en los siguientes dispositivos:
  - Disco duro interno (de al menos 0,5TB)
  - Disco externo USB
  - Unidad de red que el Hospital designe.
- El equipo deberá cumplir con las certificaciones de equipos de grado medico MDD 93/42/CEE y las normativas CEI60601-1 y CEI60601-1-2.
- El sistema de documentación deberá permitir distintas funcionalidades de conectividad de red, así como integración con los sistemas de información Hospitalaria.
- Todas las imágenes y videos generados desde este equipo, deberán poder almacenarse tanto en un sistema de fichero propio como en un sistema de ficheros remoto (a través de la LAN del Hospital).
- El sistema deberá poder introducir los datos del paciente tanto de forma manual como automática, mediante la selección de la lista de trabajo procedente del Dicom Work-List provider.
  - La empresa adjudicataria deberá garantizar la posibilidad de la exportación de las imágenes o video en formato Dicom adquiridos por el equipo de captura al PACS del Hospital.
  - El equipo de captura permitirá que para el tratamiento de imágenes se cumplan al menos las siguientes primitivas Dicom: DICOM WORK LIST, DICOM MPPS, DICOM STORE, Y DICOM STORE COMMITMENT-STORAGE. Para ello, se deberá presentar el documento de conformidad Dicom (Dicom Conformance Statement).

Carro compacto para dispositivo de endoscopia

• Carro compacto con al menos cinco bandejas más una bandeja extraíble para el teclado. El carro dispondrá de cuatro ruedas antiestáticas, dos de ellas provistas de sistema de bloqueo. Carro con base de enchufes múltiples mínimo ocho, con interruptor de red. Dispondrá de 2 brazos articulados para los 2 monitores planos.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega del lote será de dos meses a partir de la firma del contrato y, en todo caso, antes del 31/12/2021.

7.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y ACEPTACIÓN DEL EQUIPO

7.1. Los equipos ofertados se suministran con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, brazos de sujeción, así como accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente. Serán montados en los locales de destino definitivo, indicando las actuaciones necesarias para la introducción del equipo a la sala, y considerando las obras provisionales que sean precisas. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal. Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

7.2. La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con la OSI Debabarrena y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido y de un técnico del Servicio de Ingeniería Técnica. La fecha de instalación deberá ser comunicada al Servicio de Ingeniería con antelación suficiente, mediante documento escrito (carta o fax) con el correspondiente calendario de actuaciones, que coordinará las actividades a realizar con el servicio en el que se instalará el equipamiento, la empresa adjudicataria y el Servicio de Ingeniería y Seguridad.

7.3. La empresa adjudicataria deberá realizar la integración completa de los equipos, en los casos que sea posible, con todos los sistemas de información de que disponga el Hospital (PACS, SIL, HIS, RIS…etc.).

7.4. La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la prueba o test de aceptación técnica correspondiente. Estas pruebas se realizarán en presencia del personal, técnicamente cualificado, autorizado por la Institución. En un periodo no superior a 8 días naturales, se entregará al Responsable de electromedicina, un informe escrito en el que consten los resultados de la prueba efectuada, y que servirá de referencia para establecer el nivel de calidad base de rendimientos del equipo. Se entregarán dos copias, una al Servicio Médico correspondiente y otra al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento. Posteriormente se realizará el acta de recepción del equipo, desde el punto de vista técnico y funcional.

7.5. Se considera condición imprescindible para cumplir las especificaciones técnicas, a la recepción del material adjudicado, la entrega de la documentación o manuales de usuario en español y/o euskera (2 juegos) y la documentación técnica o manuales de servicio técnico con inclusión de despieces, planos o esquemas, identificación de componentes, métodos de calibraciones externas o internas, resolución de averías, configuración técnica, etc.; así como las recomendaciones de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo a realizar en el equipo.

8.- FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

8.1. El adjudicatario impartirá cursos de formación para uso y adiestramiento de los equipos al personal que vaya a hacer uso de los mismos, además de cursos de mantenimiento para el personal técnico del Servicio de Ingeniería de la OSI Debabarrena. En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

8.2. Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes se adecuará al coste, complejidad del sistema o equipo y en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.
8.3. Se entiende, en cualquier caso, que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos.

8.4. Cualquier modificación/actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

9.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de los equipos incluidos, sus sistemas adicionales, componentes, accesorios e integración con el sistema informático existente, será de dos años, contado a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha.

La cobertura de la garantía será **total sin restricciones**, e incluirá operaciones de **mantenimiento preventivo** y **correctivo**; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el **plazo de garantía** la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las **siguientes actividades** que **correrán por cuenta del adjudicatario:**

9.1. Operaciones de **mantenimiento preventivo** en la que se incluirá todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes , reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., y todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buen conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc., todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante de los equipos.

9.2. Control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento de los equipos, así como aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.

9.3. **Acciones correctivas** sobre cualquier defecto de los equipos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes; realizándose sobre los equipos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.

9.4. **El mantenimiento técnico - legal** será realizado, sobre aquellos equipos que, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales o sanitarios, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, de obligado cumplimiento, lo requieran.
Será igualmente de obligado cumplimiento, la normativa que dicte el servicio de mantenimiento del Hospital.
Se incluye en el mantenimiento técnico legal, las inspecciones periódicas a realizar por las empresas colaboradoras de la Administración competente, en orden al cumplimiento de la normativa vigente, por lo que, de no serlo la adjudicataria, deberá contratar con las mismas a efectos del riguroso cumplimiento de las normas y sin que ello suponga gasto adicional para la OSI Debabarrena.
Será responsabilidad del adjudicatario la notificación a la OSI Debabarren de cualquier cambio de la legislación, durante la vigencia del contrato, que obligará a la modificación total o parcial de los equipos. Si no realizase esta notificación y el Hospital fuera, como consecuencia, objeto de sanción administrativa, el importe de la misma le será abonado por el adjudicatario.

9.5. **Tiempo de respuesta:** Definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física para proceder a su resolución: El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación, será de máximo **4 horas**.

9.6. Todos los trabajos de mantenimiento se realizarán por personal especializado de la empresa adjudicataria sus fechas de realización se fijarán de común acuerdo con el Servicio Técnico, y los diversos Servicios implicados dentro de la organización de servicios.

10. MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS.

Estarán incluidos en este apartado todo el material fungible y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento objeto de este lote.

Fungible:
Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente al material fungible, su omisión será motivo de exclusión:

- Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja…)
- Consumo de unidades por tratamiento.
- Tipo de fungible.

• Tiempo de uso recomendado.

• Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.

• Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello (p.e.: esterilización por autoclave, óxido de etileno, etc.), así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.

• En caso de que los materiales fungibles tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

Accesorios:

Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente a los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento, su omisión será motivo de exclusión:

• Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja…)

• Tiempo de uso recomendado.

• Si el accesorio utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

11.1-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER SUBJETIVO. (PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 50 PUNTOS .

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Cabezal de cámara de endoscopias 4k/ICG	Hasta 12 puntos
• Se valorará que el sistema control de la cámara sea manual y automático. • Se valorará que el cabezal disponga de zoom electrónico. Especificar valores. • Se valorará que la captura de imágenes en formato 16:9 pueda ser visualizada en monitores de pantalla panorámica en el mismo formato sin ser convertidas. • Se valorará que el cabezal disponga de función “puntero” y “cuadricula”, especialmente diseñado para docencia. • Se valorará que el cabezal disponga de manejo total del equipo desde los botones del cabezal de cámara. • Se valorará que el cabezal sea sumergible en líquidos desinfectantes y esterilizable en gas, óxido de etileno y peróxido de hidrógeno. • Se valorará aquel de peso más reducido. • Se valorará el máximo número de modos de visualización que permiten una ayuda en tiempo real al cirujano durante el diagnóstico de la intervención • Se valorará función PIP simultáneamente y en tiempo real. (imagen tratada e imagen Estándar). • Se valorara que uno de los modos de ICG posea un mapa de intensidad de la absorción del contraste, basado en la colorimetría.	

Unidad de control de cámara 4K/ICG -3D	Hasta 12 puntos
• Además de que sea compatible con diferentes cabezales de cámara 4K/ICG, se valorará que la unidad de control de cámara sea compatible también con video-endoscopios flexibles y tecnología 3D y resolución 4K. • Se valorará que la unidad de control de cámara disponga de salidas de video para monitores y grabadores auxiliares digitales en formato 4K nativo. • Se valorará que la unidad de control de cámara disponga de regulación de la fuente de luz automática y manual. • Se valorará que la unidad de control de cámara incluya un módulo de captura de imágenes, que permita al usuario grabar imágenes estáticas y dinámicas en calidad FULL HD desde los botones del cabezal, siendo exportable esta información a dispositivos de memoria externa. •Se valorará la modularidad del sistema: Un módulo principal al cual se le puedan conectar tres procesadores de cámara diferentes en simultaneo. • Se valorará que disponga de cinco modos de visualización de la imagen. (con y sin fluorescencia). • Se valorará que en el modo fluorescencia podamos escoger entre dos colores diferentes. • Compatible con procesadores con tecnología 3D 4K, FULLHD CCD y FULLHD CMOS. • Se valorará que disponga de salidas de video 12G-SDI, DVI y DISPLAY PORT. • Posibilidad de crear fichas de pacientes para adjuntar a la captura de foto y video realizadas y poderlas recuperar para posteriores intervenciones. • Se valorará disposición de cuatro puertos USB para conexión de dispositivos y captura de video y foto. • Posibilidad de manejar tres fuentes de video diferentes (tres videoprocesadores) y mostrar en el mismo monitor dos de ellas simultáneamente y en tiempo real (PIP). • Función con puntero para docencia. **Conjunto de captación y generación de imagen compatible con tecnología 4K/3D/ICG:** • Se valorará que la tecnología ICG disponga de resolución 4K. • Se valorará que la tecnología 3D disponga de resolución 4K. • Se valorará que el conjunto de captación y generación de imagen disponga de > 3 modos de visualización de fluorescencia con ICG en resolución 4K.	
Fuente de luz	Hasta 3 puntos
• Se valorará que la fuente de LUZ LED disponga de una intensidad lumínica superior a 300W XENON. • Se valorará que la fuente de luz disponga de pantalla táctil. • Se valorarán las fuentes de luz que dispongan una mayor vida útil de la lámpara Led (especificar en horas). • Se valorará que la fuente de luz disponga de un sistema de seguridad desconexión antiquemaduras. • Se valorarán las fuentes de luz que dispongan del menor nivel de sonoridad (especificar en Hz). • Se valorará que la fuente de luz disponga de modo STAND-BY automático al desconectar el cabezal de cámara del procesador para evitar deslumbramientos. • Tecnología LED sin láser evitando así riesgos derivados del uso de la tecnología láser.	

• Posibilidad de realizar intervenciones guiadas por fluorescencia ICG con tecnología 3D. • Se valorará que disponga de tres modos diferentes de iluminación para técnicas con fluorescencia. • Se valorará que en el modo de superposición o “overlay” podamos escoger, además del verde otro color en el que veamos la fluorescencia.	
Insuflador	Hasta 3 puntos
• Se valorará que el insuflador disponga de pantalla táctil. • Se valorará que disponga de indicador de la temperatura CO2 y su nivel de botella en la pantalla. • Se valorará que el insuflador disponga de avisos visuales y acústicos de sobrepresión. •Se valorará que disponga de un sistema de seguridad automático de reducción de presión. •Se valorará que el insuflador disponga de ajuste automático de la presión. • Se valorarán potencias superiores a la mínima establecida de 40 litros/min. • Se valorará manejo del equipo desde los botones del cabezal de cámara mediante conexión con el videoprocesador. • Posibilidad de crear modos de insuflación según necesidades del usuario, pudiendo guardarlos y usarlos en futuras intervenciones. • • Calentador de CO2 integrado mediante resistencia alojado en el interior del set de tubos. • Sistema que regule el calentamiento del CO2 dependiendo de la temperatura del quirófano. • Visualización de las alarmas y parámetros preestablecidos y reales en el monitor de la Torre. • Sistema activo de seguridad del paciente. (además de las señales ópticas y acústicas). • Actualizaciones de software disponibles y fácilmente instalables.	
Monitores	Hasta 4 puntos
•Se valorará que los monitores dispongan de un tamaño superior a 31”.	
Sistemas de documentación de grado médico para imágenes FULL HD Y 4K.	**Hasta 4 puntos**
• Se valorarán mejoras en la resolución. • Se valorará captura de imagen en 3D. • Existencia de captura dual. Especificar señales. • Se valorará resolución de la pantalla táctil. • Inclusión de licencia HL7 para integración de datos demográficos del HIS.	

Videoureterorrenoscopio flexible	Hasta 4 puntos
• Mayor longitud de trabajo, como mínimo 70cm. • Se valorará el mayor número de modos de visualización que ayuden tanto a la intervención como al diagnóstico. • Función PiP Picture in Picture. Posibilidad en tiempo real de visualizar la imagen estándar y la imagen tratada simultáneamente. • Se valorará positivamente aquel dispositivo que más funciones controle desde los botones del cabezal.	
Videocistoscopio flexible HD	Hasta 4 puntos
• Se valorará el mayor número de modos de visualización que ayuden tanto a la intervención como al diagnóstico. • Función PiP Picture in Picture. Posibilidad en tiempo real de visualizar la imagen estándar y la imagen tratada simultáneamente. • Luz led integrada en el dispositivo. • Conexión de video y cable situadas en la parte superior del dispositivo para una mejor ergonomía. • Se valorará que la conexión Luer-Lock del canal de trabajo sea desmontable para un mejor reprocesado del equipo. • Se valorará el diámetro más reducido de la vaina de trabajo. • Se valorará positivamente aquel dispositivo que más funciones controle desde los botones del cabezal.	
Videolaparoscopio 3D/4K/ICG	Hasta 4 puntos
• Que posea una resolución 4K UHD 3840 x 2160 pixel • Se valorará el máximo número de modos de visualización que permiten una ayuda en tiempo real al cirujano durante el diagnóstico y la intervención. • Cable de luz desconectable, para su fácil limpieza o sustitución. • Posibilidad de cambio de modo 3D a 2D con solo una pulsación en uno de los botones que dispone. • Dispone de protección contra desfibrilación (CF-desfib). • Función puntero y cuadrícula, diseñadas para docencia. • Se valorará función PiP simultáneamente y en tiempo real. (Imagen tratada e imagen estándar). • Que permita realizar técnicas guiadas por fluorescencia mediante el uso de verde de indocianina. • Se valorará la existencia de tres modos de visualización de la fluorescencia .: Superposición, monocromático y mapa de intensidad • Sistema monobloque que evite roturas por sistemas mecánicos móviles. • Sistema automático de corrección del horizonte totalmente digital.	

11.2-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER OBJETIVOS. (PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 50 PUNTOS)

Precio: 45 puntos
De acuerdo con lo establecido en la LCSP, para calcular el importe de licitación se han tenido en cuenta los precios actuales de mercado, una vez analizado el mismo.

Para la correcta estimación económica de las ofertas se ha establecido una fórmula, ajustada a la realidad de mercado, por la que la puntuación obtenida se determina según las reglas de la proporcionalidad y, en consecuencia, asignando el máximo de puntos a la oferta más barata y proporcionalmente al resto. En el supuesto de que las ofertas presentadas sean iguales al precio de licitación se les asignaría 0 puntos.

Fórmula establecida: Puntuación = *45 x (Precio licitación más bajo / Precio de licitación de cada licitador)*

- El precio con una puntuación máxima de 45 puntos se valorará de la siguiente forma:
  - ✓ Menor precio ofertado: 45 puntos.
  - ✓ Restos ofertas:
  - ✓ Fórmula: (B/C) * A

A	Puntos máximos
B	Oferta más económica
C	Oferta de la empresa a valorar
D	Precio de licitación

• Si C = Precio de licitación, se le asigna 0 puntos.

• La puntuación se redondeará a dos decimales.

Garantía: 5 puntos
Plazo de Garantía: El plazo de garantía mínimo exigido para los equipos de este expediente es de **2 años (24 meses), que se deberá acompañar con carta de compromiso y justificativa del plazo de garantía.** Se otorgarán 0.5 puntos por cada mes que supere el mínimo exigido, hasta un máximo de 5 puntos. Para la aplicación de la fórmula solo se admitirá la oferta por meses, rechazando, en todo caso, las fracciones de mes.

12.-DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS SOBRES

12.1. EN EL SOBRE B (CRITERIOS BASADOS EN FÓRMULAS)

En este sobre deben presentar los siguientes documentos:

• Oferta económica con arreglo al modelo que figura en el Anexo III.1

• Plantilla de fórmulas.

Documentos que podrán descargarse del perfil del contratante para su debida cumplimentación referente tanto al precio como al plazo de garantía ofertados.

12.2. EN EL SOBRE C (CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR)

En este sobre deben presentarse los siguientes documentos:

1.-Toda la documentación acreditativa para la valoración de los criterios basados en juicios de valor. Asimismo, los licitadores, en su oferta técnica, y mediante **un documento denominado "Criterios de valoración por juicios de valor**", deberán confeccionar una ficha descriptiva que dé respuesta a todos y cada uno de los criterios de valoración por juicios de valor recogidos en la tabla descrita en el punto 11.1. anterior. La falta de información o respuesta en la descripción y definición de los distintos apartados recogidos en la Tabla Criterios de Valoración por Juicios de valor según el formato, la estructura y el orden proporcionados, será motivo de no valoración en el apartado correspondiente; incidiendo negativamente en la adjudicación. Como parte de la respuesta a dichos criterios, el licitador tiene la opción de hacer cuantas referencias considere oportunas al catálogo del fabricante.

Los criterios de valoración por Juicios de Valor formarán parte inseparable de la oferta técnica, firmados por el apoderado de la empresa en todas sus hojas y será vinculante para la empresa adjudicataria.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar en cualquiera de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma, o en su defecto con traducción literal del contenido de dichos documentos realizado por traductor/a jurado.

2.-Toda la documentación acreditativa del cumplimiento de cada una de las características mínimas. Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en el punto "5.-DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS" de las bases técnicas, a través de **un documento denominado "Prescripciones técnicas mínimas"** por cada uno de los sublotes que componen el lote. Para ello, siguiendo el guion mostrado a continuación, indicaran la confirmación de cumplimiento (CUMPLE/NO CUMPLE) junto con la justificación correspondiente, de cada una de las características mínimas exigidas e indicadas con un "Sí". El licitador deberá incluir la referencia a la página del catálogo del fabricante, que se adjuntaría junto con la documentación aportada:

1. Columna nº 1: Característica mínima exigida.
2. Columna nº 2: Confirmación de cumplimiento (CUMPLE/NO CUMPLE)
3. Columna nº 3: Justificación del cumplimiento.
4. Columna nº 4: Referencia al catálogo de fabricante.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma.

Los licitadores que lo estimen oportuno podrán descargar para su utilización el formulario tipo en formato "xlsx" denominado "Prescripciones técnicas mínimas".

3.-De conformidad con el punto 2.3. de pliego de bases técnicas, se deberá presentar el plan de mantenimiento integral que describa de forma detallada la metodología de trabajo que proponen para la prestación del servicio.

4.-De conformidad con el punto 2.4. del pliego de bases técnicas, se deberá presentar el programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de la puesta en marcha.

5.-De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.7 y 8 del pliego de bases técnicas, se deberá presentar el programa de Formación de Personal para llegar al adiestramiento de equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso, manejo y mantenimiento de usuario, distinguiendo entre formaciones de técnicos y facultativos, según cada caso; especificando metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.

6.-De conformidad con lo dispuesto en el punto "10. MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS" del pliego de bases técnicas, se deberá aportar la información complementaria sobre el material fungible y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento objeto de licitación.

13. PRUEBAS DE EVALUACIÓN O DEMOSTRACIONES

A fin de elaborar los informes técnicos correspondientes, el Servicio podrá solicitar muestras o demostraciones del equipamiento, a realizar en el propio Hospital, durante el periodo establecido para la evaluación técnica de las ofertas, siendo causa de exclusión la no presentación del equipo o ausencia de demostración cuando se le haya requerido a ello.

Mendaro, a 06 de agosto de 2021

Jefatura Responsable de los
Servicios Quirúrgicos

Iñaki Urkidi Valmaña

Documento firmado por: IÑAKI URKIDI VALMAÑA
En la fecha 06.08.2021 12:37:49 CEST